ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V4

Bogotá DC; MARZO DE 2026

DE: YOLANDA JANNETH GUTIERREZ MONTILLA – SUPERVISORA CONTRATO

MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO - COORDINADORA PSPIC

PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 6543 - 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE TEMPERATURAS LAS 24 HORAS POR SIETE DÍAS DE LA SEMANA PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION (20 NEVERAS HORIZONTALES Y 1 CUARTO FRIO UBICADOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

CONTRATISTA: NEFOX SAS

NIT. 901.035.950

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSION [] REINICIO [] MODIFICACIÓN [] ACLARATORIO []
PRÓRROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 5.822.694,00)

PLAZO: [4] MESES DESDE 1/04/2026 HASTA 31/7/2026

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo No. 8385626-2025 PSPIC, suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud, con un plazo de ejecución comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026, adelanta las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestión de la Salud Pública, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, y de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental."

En consecuencia con el convenio la E.S.E Suscribe contrato No.6543-2025 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE TEMPERATURAS LAS 24 HORAS POR SIETE DÍAS DE LA SEMANA PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION (20 NEVERAS HORIZONTALES Y 1 CUARTO FRIO UBICADOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, con el proveedor NEFOX S.A.S; lo anterior con el objeto de garantizar la estabilidad térmica de los biológicos (vacunación humana, canina

y felina), ya que si se presenta alteración en dicha medición y no se detecta a tiempo, el biológico pierde su cadena de frio y por tanto no se puede aplicar, además se puede incurrir en una afectación de decremento patrimonial, ya que este biológico es entregado a la Subred por medio de la Secretaria Distrital de Salud y en caso de pérdida del mismo acarrearía multas y sanciones para la E.S.E. A través de las intervenciones propias del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, se realiza la vacunación a la población que habita las localidades correspondientes a la subred y así mismo este es el responsable del cuidado, disposición y almacenamiento del material biológico "vacunas" requerido para esta acción. En las neveras que almacenan dicho biológico se encuentra instalado un sensor de medición de temperaturas altas y bajas el cual genera alertas por medio de una APP con la que cuentan los responsables de cada nevera de vacunación, garantizando así, el establecimiento y regulación del material biológico y evitando perdidas. De acuerdo a lo anterior y con el objeto de seguir garantizando el monitoreo de las temperaturas y seguir dando cumplimiento a las metas de vacunación, jornadas y demás, desde la supervisión del contrato se considera pertinente y viable, prorrogar y adicionar por el termino de 4 meses, el contrato 6543-2025. A la fecha el proveedor lleva un 75% de ejecución y ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual.

VALOR PROMEDIO FACTURADO			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$1.575.000,00			75%
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$6.300.000,00	$4.725.000	$1.575.000	4 MESES

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
DESDE: 1/12/2025 HASTA: 31/01/2026	1	0	DESDE:1/4/2026 HASTA:31/7/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO YOLANDA JANNETH GUTIERREZ MONTILLA –SUPERVISOR CONVENIO 8385626-2025 PSPIC

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO. _____

Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla
Profesional Especializado
52297028

NOMBRE DEL APOYO TECNICO A LA SUPERVISION: MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO - COORDINADORA CONVENIO 8385626-2025 PSPIC

FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V9

FECHA:	13/03/2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6543-2025	CONTRATISTA:	NEFOX SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	901.035.950
PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)	8385626-2025	EJECUCION CONVENIO:	1/10/2025	FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	30/06/2027
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE TEMPERATURAS LAS 24 HORAS POR SIETE DÍAS DE LA SEMANA PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION (20 NEVERAS HORIZONTALES Y 1 CUARTO FRIO UBICADOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO JUAN OLASCOAGA GONZALEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.030.585.824
	ASESOR COMERCIAL:		TELÉFONO:	
	DIRECCIÓN:	Cl. 159 #21a 22, Usaquén, Bogotá	CELULAR:	3175107946
	E-MAIL:	licitaciones@nefox.co	PÁGINA WEB:	52297028
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	YOLANDA JANNETH GUTIERREZ MONTILLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	GESTION DEL RIESGO
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR:	SUPERVISORA PSPIC	ÁREA O DEPENDENCIA:	
	DIRECCIÓN:	SEDE ADMINISTRATIVA EL TUNAL	TELÉFONO FIJO:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	dir.riesgo.profesional.salud1@subredsur.gov.co	CELULAR:	3002122771
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	TINOCO FIERRO MAIRA JULIETH	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.077.967.576
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ÁREA O DEPENDENCIA:	GESTION DEL RIESGO
	CORREO ELECTRÓNICO:	coordinacion.pic@subredsur.gov.co	CELULAR:	3184024187

FECHA ACTA DE INICIO:	1 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de enero de 2026	PLAZO INICIAL:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	3.150.000,00	VALOR INICIAL EN LETRAS:	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	ADQUISION DE BIENES PIC		CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010305	
DESCRIPCION DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)			CÓDIGO DEL RUBRO:		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1762		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	16/10/2025	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	32425		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	19/11/2025	

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	3.150.000,00	28/01/2026	300	27/01/2026	14740	28/01/2026	4245010305	24/02/2026

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	2 MESES	28/01/2026	1/02/2026	31/03/2026	24/02/2026

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V9

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	20/01/2026	FE2146	NA	1.575.000,00	CONTRATO	1.575.000,00	4.725.000,00			
2	18/02/2026	FE2173	NA	1.575.000,00	CONTRATO	1.575.000,00	3.150.000,00			
3	18/03/2026	FE2202	NA	1.575.000,00	ADICIÓN	1.575.000,00	1.575.000,00			
4										
TOTAL EJECUTADO						$ 3.150.000				

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	3.150.000,00	VALOR PAGADO:	-
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	3.150.000,00	SALDO POR PAGAR :	$ 3.150.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	6.300.000,00	SALDO A REINTREGRAR	-

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Contar con la tecnología de punta y su constante actualización para la adecuada prestación del servicio.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
2	Garantizar el monitoreo y seguimiento a temperaturas contando con personal humano para la asistencia personalizada las 24 horas por 7 días a la semana.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
3	Entregar a la supervisión del contrato las respectivas certificaciones de calibración ONAC vigente para todos los equipos	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
4	Entregar en su plataforma del sistema de monitoreo las opciones que permitan descargar informes gráficos, informes de lectura de manera histórica y graficas máximas, mínimas actuales.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
5	Presentar informes mensuales del comportamiento del monitoreo en cada uno de los centros de atención, cuarto frio y extramurales.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
6	Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
7	Garantizar la no contratación de menores de edad ni contribución con alguna de las actividades de trabajo infantil, trabajo forzoso y conductas discriminatorias.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
8	Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causa perjuicio a la administración o a terceros.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
9	Informar inmediatamente al supervisor del contrato las novedades que pueden ocasionar la parálisis del contrato y a la vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.	SI		CUENTA DE COBRO FIRMADA POR EL SUPERVISOR
OBSERVACIONES :			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	50%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:			ANEXOS (CD):		FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR:	Yolanda Jannett Gutiérrez Montilla Profesional Especializado 52297028		TOTAL FOLIOS:		FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL		CARGO/PERFIL:		FIRMA	FECHA:

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8385626-2025

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

ENTIDADCONVINIENTE: **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

IDENTIFICACIÓN DEL CONVINIENTE: NIT. 900.958.564-9.

OBJETO DEL CONVENIO: *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".*

VALOR DEL CONVENIO: Las partes, determinaron que el valor total, para ejecutar las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos a ejecutar por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. en pesos constantes es por la suma de: **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE PESOS M/CTE, valor exento de IVA ($89.658.391.020,00)**, de los cuales, **OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, valor exento de IVA ($88.770.684.179,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS, recursos distribuidos por acción y proceso integrado e integral tal y como consta en el clausulado adicional del convenio interadministrativo, y **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE** ($887.706.841,00), corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., representado en dos conceptos:

- Actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y están encaminadas a proteger la salud pública.

- Apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2027
CLASE DE CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, el convenio no requiere suscripción de garantías en virtud del análisis de Riesgo realizado y en virtud la naturaleza jurídica de la Entidad con que se suscribirá. Adicionalmente este convenio se ha suscrito con anterioridad sin que a la fecha se haya generado incumplimientos por parte de la Subred

SUPERVISOR: La supervisión del presente convenio se realizará de la siguiente manera:

La vigilancia, orientación y control de ejecución del presente convenio será realizada por: El(La) Subdirector(a) de Acciones Colectivas, Subdirector(a) de Determinantes en Salud, Subdirector(a) de Vigilancia en Salud Pública, y Subdirector(a) de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud, de la Secretaría Distrital de Salud o quien delegue el Secretario Distrital de Salud y/o Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quién será responsable de cumplir con lo previsto en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación; el supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad; y por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la vigilancia será ejercida por el (la) Gerente y/o quien designe.

Sin perjuicio de la designación del supervisor y de sus responsabilidades, el convenio tiene un (1) Comité Técnico Operativo.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada. Dada en Bogotá D.C., el día uno (1) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Supervisores:

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas - Supervisora

DIANA SOFIA RÍOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud - Supervisora

Juan Carlos Cocomá Parra
Firmado digitalmente por Juan Carlos Cocomá Parra
Fecha: 2025.10.01 15:37:10 -05'00'

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública - Supervisora

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública–Supervisor (E)

Supervisor.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.